



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

MARGEN QUE SE CITA:

SR. ALCALDE PRESIDENTE: D. JUAN JOSE RAMIREZ ANDRES.

SRES. CONCEJALES: D^a. SONIA CANTON GIMENEZ (Ausente).
D. JOSE ANGEL CANTON AMATE.
D^a. CARMEN CORTES DUARTE.
D^a MARIA DEL MAR SOLVAS AMATE (Ausente).
D^a. ANA MARIA VIZCAINO AMAT.
D. JUAN FERNANDO SOLVAS CANTON (Ausente).

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL: D^a. MARIA JOSE SALVADOR DE LA FUENTE.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Huécija, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

Debidamente convocados al efecto de notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en sesión extraordinaria pública y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan José Ramírez Andrés los Sres. expresados al margen superior, quiénes constituyen la totalidad de la Corporación.

Siendo las diez horas del día citado, el Sr. Alcalde inicia la sesión.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a aprobación el borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 13 de septiembre de 2018, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- ESCRITOS OFICIALES.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta al Pleno de la notificación de la Resolución número 2193 del Sr. Presidente de la Diputación de Almería aprobando la certificación número 2 y última de la obra denominada Urbanizaciones en Huécija (Obra 45 PIM 2017-BI), expedida por D. Juan Tortosa Oliver a favor de la empresa adjudicataria Montajes Eléctricos Romar S.L., comunicando a este Ayuntamiento la aportación a la citada certificación, que asciende a la cantidad de 411,43 euros.

PUNTO TERCERO.- APROBACION RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 70/2018

Vista la relación de las facturas detalladas a continuación con importe total de tres mil novecientos setenta y cinco euros con veintiocho céntimos (3.975,28) euros y de acuerdo con las facultades que como Alcalde me otorga el artículo 185.2 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art 60.1 del Real Decreto 500/90
RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación de facturas detalladas a continuación con importe total de 3.975,28 €.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
ENDESA ENERGÍA S.A.U	P1M801N1090748	238,93
ENDESA ENERGÍA S.A.U	P1M801N1241364	253,00
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0761558	402,24
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0679781	469,93
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0721005	16,89
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0727172	27,32
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0720987	755,79
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0734046	163,73
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0721022	304,65
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0720986	21,88
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0721017	30,99
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0720542	15,60
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0813759	64,95
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0818190	34,97
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0818066	431,63
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0811312	253,80
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0816873	17,61
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0811237	274,90
QUIMICOS CASTAÑO S.L.	QC-17827	196,47

SEGUNDO. Dar conocimiento a la intervención para que proceda a su fiscalización y contabilización.

TERCERO. Dar conocimiento de la presente resolución al pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Pleno, estando conforme acuerda por tres votos a favor del Partido Socialista y un voto en contra del Partido Popular, aprobar los mencionados gastos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 73/2018.

Vista la relación de las facturas detalladas a continuación con importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA (4.248,30) euros y de acuerdo con las facultades que como Alcalde me otorga el artículo 185.2 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art 60.1 del Real Decreto 500/90 RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación de facturas detalladas a continuación con importe total de 4.248,30 €.

PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
CARMEN DUARTE CORTES	204	559,99
QUIMICOS CASTAÑO S.L.	QC-18009	135,28
MANUEL J. RAMON GARCIA	25/10/18	27,05
ALMERIMATIK SIST INFORMATICOS	2018-99-001711	24,20
ALFARERIA GONZALEZ CASTELLON SL	A/310	174,24
DRAGO CONTRA INCENDIOS	B180754	18,15
LAUREANO CANTON JIMENEZ	A3090	513,35
FERRETERIA EFREN S.C.A.	18267	48,19
EE.SS. MARQUEZ LAO S.L.U.	0-000673/18	216,25
CIRERA HUMBRIÓN S.L.	FV12-04859	257,86
ASCENSORES DUPLEX	20ALM1804025	138,09
J.M. MARTIN RIVAS S.L.	18-227	250,00
GRUPO TELEFONICO 07 S.L.	40023	719,85
JUAN GONZALEZ SALVADOR. MATERIALES DE CONSTRUCCION	C-9	325,16
JUAN GONZALEZ SALVADOR. TRANSPORTES	T-51	130,68
IGNACIO MILAN GAZQUEZ. STD PRINTERS	1 201800092	48,40
COMERCIAL POL. SAN RAFAEL S.A.	000/0003.853	661,56

SEGUNDO. Dar conocimiento a la intervención para que proceda a su fiscalización y contabilización.

TERCERO. Dar conocimiento de la presente resolución al pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Pleno, estando conforme acuerda por tres votos a favor del Partido Socialista y un voto en contra del Partido Popular, aprobar los mencionados gastos.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 74/2018.

Vista la relación de las facturas detalladas a continuación con importe total de dos mil ochocientos noventa y cuatro euros con nueve céntimos (2.894,09) euros y de acuerdo con las facultades que como Alcalde me otorga el artículo 185.2 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art 60.1 del Real Decreto 500/90 RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación de facturas detalladas a continuación con importe total de 2.894,09 €.

PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0823782	33,73
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0823817	18,77
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0721005	16,89
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0898347	665,15
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0895442	24,61
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0895442	24,61
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0906381	11,57
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	P1M801N1406993	354,28
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0906453	227,03
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0895471	22,99
ENDESA ENERGÍA XXI	S1M801N0836789	286,87
ENDESA ENERGIA XXI	S1M801N0895170	11,57
ENDESA ENERGIA XXI	S1M801N0895441	24,79
CARMEN DUARTE CORTES	205	505,16
CARMEN DUARTE CORTES	206	55,80
FERRETERIA EFREN S.C.A.	18341	25,59
FERRETERIA EFREN S.C.A.	18342	15
PRODICOYDE S.L.	A/21469	402,45
PRODICOYDE S.L.	A/21494	29,14
DUPLEX ELEVACION S.L.	F-20ALM1804449	138,09

SEGUNDO. Dar conocimiento a la intervención para que proceda a su fiscalización y contabilización.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

TERCERO. Dar conocimiento de la presente resolución al pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Pleno, estando conforme acuerda por tres votos a favor del Partido Socialista y un voto en contra del Partido Popular, aprobar los mencionados gastos.

PUNTO CUARTO.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.

El Alcalde, los concejales y la Secretaria Accidental abandonan el salón de Plenos, y desde el ordenador de la Secretaría y a través de la aplicación del Instituto Nacional de Estadística, se realiza el sorteo de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía, el citado programa informático, arroja de forma aleatoria a las siguientes personas como miembros y suplentes de la mesa electoral:

SECCIÓN	001	MESA	U
---------	------------	------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a .	MARTINEZ RAMOS JOSE MARIA	D.N.I.	77240115C	ELECTOR N°	U0266
1.º VOCAL: D/D ^a .	GUILLEN CANTON CECILIO	D.N.I.	27512664H	ELECTOR N°	U0206
2º VOCAL: D/D ^a .	CORTES VIZCAINO CARMEN MARIA	D.N.I.	75268947K	ELECTOR N°	U0119

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	PIÑUELA IBAÑEZ JUAN VICTORIANO	D.N.I.	45581462Q	ELECTOR N°	U0295
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	GUILLEN MARTIN BLAS	D.N.I.	27499174Y	ELECTOR N°	U0216
DE 1.º VOCAL: D/D ^a .	DUARTE GIMENEZ JOSE	D.N.I.	27241634C	ELECTOR N°	U0131
DE 1.º VOCAL: D/D ^a .	LAJARA LAZARO ANTONIO	D.N.I.	76660793E	ELECTOR N°	U0235
DE 2.º VOCAL: D/D ^a .	RAMIREZ RODRIGUEZ ROSENDO	D.N.I.	27518703P	ELECTOR N°	U0317
DE 2º VOCAL: D/D ^a .	GONZALEZ ANDRES VICTOR MANUEL	D.N.I.	75711428M	ELECTOR N°	U0186



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

El Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

- La designación de los mismos como miembros de la mesa electoral.
- Comunicar esta elección a la Junta Electoral de Zona de Almería.
- Notificar a las personas arriba indicadas su designación como miembros de la mesa electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden del Sr. Alcalde Presidente, se levanta la sesión de lo que yo, a las 11:20 horas, la secretaria Accidental CERTIFICO.